

Proyecto

18CLS1_2

Cultivo ecológico de uva de mesa apirena en el Valle del Guadalentín.

Área:	AGRICULTURA
Ubicación:	CDA Lomo de las Suertes (Totana)
Coordinación:	Antonio José Hernández Copé (Director CIFEA Lorca)
Técnicos:	Marina Alonso Vidal (CIFEA Lorca)
Duración	anual
Financiación	A través del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2014-2020.



Contenido

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	3
2. PERFIL DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO.....	5
3. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.....	5
4. ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN.....	6
4.1. Cultivo.	6
4.2. Ubicación.....	8
4.3. Superficie.....	8
4.4. Marco de plantación y densidad.....	9
4.5. Sistema de formación/entutorado.....	10
4.6. Medios necesarios.....	10
4.2.1. Suministros.....	11
4.7. Características del agua.....	11
5. Características del suelo.....	12
6. Datos climáticos.	13
7. Fases de la actividad de demostración.	14
7.2. Diseño estadístico y control.	16
7.3. Plan de eficiencia medioambiental del proyecto.....	17
8. CALENDARIO:.....	18

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La Región de Murcia es referente nacional en la producción de uva de mesa apirena, ya que aquí se cultivan 3.819 ha de las 4.652 ha que existen a nivel nacional (un 82% del total).

: Distribución provincial de la superficie en producción de VIÑEDO DE MESA, año 2017

Provincias y Comunidades Autónomas	Uva de mesa blanca sin semilla	Uva de mesa blanca con semilla	Uva de mesa roja sin semilla	Uva de mesa roja con semilla	Total viñedo mesa
A Coruña					
Lugo					
Ourense					
Pontevedra					
Galicia					
P. de Asturias					
Cantabria					
Álava					
Guipúzcoa					
Vizcaya					
País Vasco					
Navarra					
La Rioja					
Huesca					
Teruel					
Zaragoza					
Aragón					
Barcelona	16				16
Girona					
Lleida					
Tarragona					
Cataluña	16				16
I. Baleares		1	0		1
Ávila					
Burgos					
León					
Palencia					
Salamanca					
Segovia					
Soria					
Valladolid					
Zamora					
Castilla y León					
Madrid					
Albacete					
Ciudad Real					
Cuenca					
Guadalajara					
Toledo					
Castilla-La Mancha					
Alicante	127	4.853	132	310	5.422
Castellón	19	21		6	46
Valencia	8	90		1	99
Comunidad Valenciana	154	4.964	132	317	5.567
Región de Murcia	988	637	2.831	640	5.096
Badajoz					
Cáceres					
Extremadura					
Almería		6	40	73	119
Cádiz	3				3
Córdoba		12			12
Granada			404		404
Huelva		8			8
Jaén					
Málaga		33		7	39
Sevilla	85	323		873	1.281
Andalucía	88	381	444	953	1.866
Las Palmas		2			2
Sta. Cruz de Tenerife					
I. Canarias		2			2
TOTAL	1.245	5.985	3.407	1.911	12.548

Fuente: ESYRCE, 2017 Estadística Agraria MAPA

El cultivo de uva de mesa es un cultivo en expansión, ya que en los últimos 5 años se ha pasado de 3.599 ha a 5.263 ha (un incremento del 46,2%), siendo la Comunidad Autónoma con un mayor incremento de superficie.

Distribución de la superficie total de VINEDO DE MESA por CCAA. Incremento 2012-2017

Comunidades Autónomas	Uva de mesa		
	Año 2012 (ha)	Año 2017 (ha)	% incremento 2007-2012
Cataluña	1	16	1293,8%
Islas Baleares	22	1	-95,9%
Castilla-La Mancha		2	
Comunidad Valenciana	6.070	6.161	1,5%
Región de Murcia	3.599	5.263	46,2%
Andalucía	3.344	1.911	-42,9%
Canarias		2	
Total	13.035	13.355	2,5%

Fuente: ESYRCE, 2017 Estadística Agraria MAPA

La producción de uva apirena de la Región de Murcia ha alcanzado en 2017 la cifra de 147.287 tm, lo que supone el 80% de la producción regional de uva de mesa.

En cuanto a la producción ecológica, en Murcia se cultivan 79.043 ha., de las que sólo 56 ha. corresponden a uva de mesa ecológica (un 0.07%), mientras que la uva de mesa supone el 1,31% de la superficie de tierras de cultivo de la Región, es por tanto un cultivo que no se ha incorporado masivamente a la producción ecológica y que presenta un potencial importante de crecimiento en este sistema de producción.

Si analizamos el porcentaje de la producción ecológica de uva de mesa nacional que representa la Región de Murcia, tenemos:

Uva de mesa	Producción ecológica estimada (tm)	Calificada en primer año de prácticas (a)	Calificada en conversión (b)	Calificada en agricultura ecológica (c)	Superficie total (a+b+c)
nacional	2.149,99	11	32	166	209
Murcia	1.650,00	2	1	53	56
	77%	16%	3%	32%	27%

Fuente: MAPAMA, Estadísticas Agricultura Ecológica 2016.

Por tanto, pese al escaso porcentaje de superficie que la uva de mesa supone sobre el total de la superficie en producción ecológica en Murcia, sí vemos que supone un porcentaje muy importante de la producción nacional, ya que un 77% de la uva ecológica que produce España, es uva producida en Murcia. También podemos observar en los datos estadísticos que la incorporación de cultivo de uva de mesa a la producción ecológica, se ha ralentizado en los últimos años en la Región de Murcia, ya que si bien la superficie de la Región de Murcia supone el 32% de la superficie ya calificada, sólo supone el 16% de la calificada en primer año de prácticas.

Desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se quiere realizar una apuesta para fomentar la producción de uva de mesa ecológica de nuestra Región, incidiendo en la producción en la cual somos pioneros a nivel nacional y donde nuestras empresas comercializadoras tienen ya un importante segmento del mercado europeo, como es la producción de uva de mesa apirena.

2. PERFIL DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO.

Este proyecto va dirigido a:

- Participantes que deben desarrollar o está en disposición de iniciar su actividad en el sector agrario, alimentario y forestal, así como en la gestión de tierras y otros agentes económicos que constituyan una PYME cuyo ámbito de actuación se el medio rural.
- Aquellas personas que están en disposición de iniciar su actividad deberán acreditar su compromiso a trabajar en los sectores indicados en el párrafo anterior

Al tipo de participante establecido en el artículo 14.2 del Reglamento 1305/2013

3. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.

Actuaciones	Si/No	Observaciones
1. Publicación Consejería	No	
2. Otras publicaciones	No	
3. Jornada técnica	No	
4. Acción formativa	No	
5. Memoria inicial proyecto.	Si	Publicación en web

6.	Informes de seguimiento. Actividad demostración.	Si	
7.	Informe anual de resultados. Actividad demostración.	Si	Publicación en web
8.	Visitas a parcela demostración. Actividad demostración.	Si	
9.	Otras	No	

4. ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN.

La actividad de demostración consistirá en el cultivo de un parral de uva de mesa de la variedad Superior seedless mediante técnicas de producción ecológicas según *Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2092/91.*

4.1. Cultivo.

Se trata de una plantación de uva de mesa tipo parral en riego localizado con cubierta de malla. La variedad empleada es Uva Superior Seedless (Sugraone) y los portainjertos empleados son 1103-Paulsen y 161-Richter.





4.2. Ubicación.

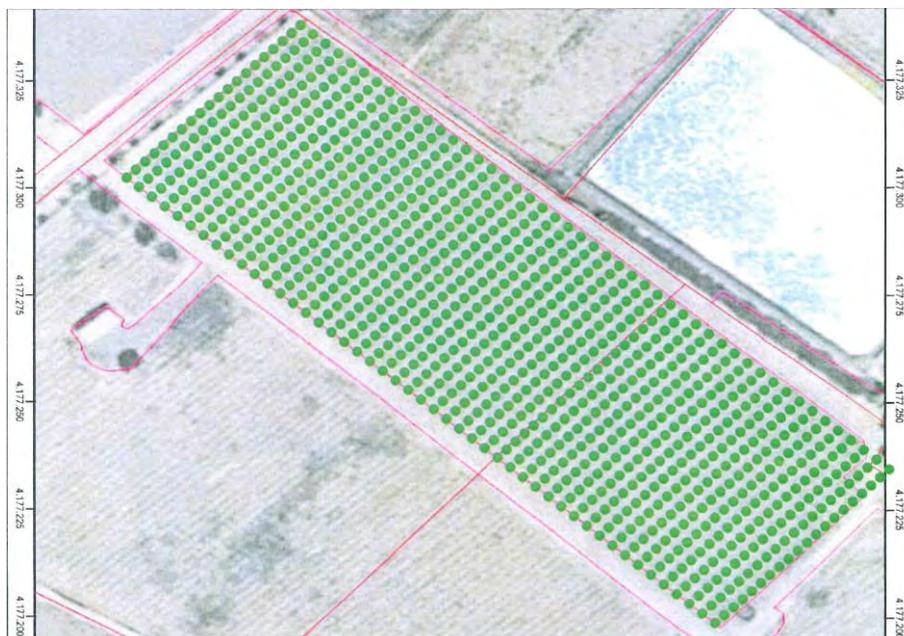
La finca se encuentra en el término municipal de Totana, partido Lomo de las Suertes. Superficie total es de 5,02 hectáreas. La finca se ubica en 3 parcelas catastrales: Polígono 27, parcelas 372, 236, 571
Coordenadas UTM X: 630729; Y: 4177360

4.3. Superficie.

El ensayo se ubica en la parcela 571 del polígono 27, recinto 7.. Ocupa una superficie de 8.767 m² .



Distribución en parcela:



4.4. Marco de plantación y densidad.

En la parcela 571 del polígono 27, que actualmente se cultiva ecológico, tenemos:

<i>VARIEDAD</i>	<i>AÑO PLANTACION</i>	<i>marco plantación</i>	<i>conducción</i>	<i>UNIDADES (plantas)</i>	<i>Densidad (plantas/ha)</i>
Superior seedless	2012/13	2,5 x 4	poda a 2 brazos	940	1000

4.5. Sistema de formación/entutorado.

El sistema de formación es el tipo parral, con malla de 2,6 x 3 mm en el techo y de 6 x 5 mm en las bandas Instalación de riego.

4.6. Medios necesarios.

4.6.1. Infraestructura.

- Nave-almacén de 200 m² (10 x 20 y altura a la cumbrera de 4,5 m) que alberga el cabezal de riego por goteo y sirve de depósito de materiales y productos (abonos, fitosanitarios...), ubica dentro de la misma las oficinas, aseos y vestuarios.
- Cabezal de riego, que consta de seis sectores (diez subsectores) y red de tuberías
- Electrificación de la finca. Línea aérea de media tensión de 750 m y un transformador de una potencia total de 50 KVA y tensión de alimentación de 20 KV.
- Red de riego con tuberías independientes para cada sector de riego.
- Embalse de 4.300 m³ de capacidad total y 3.800 m³ de capacidad útil, cubierto para evitar las pérdidas por evaporación y la proliferación de algas.
- Estructura tipo Parral para uva de mesa (2014) de 8.767 m².
- Red de avenamiento y caminos.

- Estación agroclimática del SIAM.
- Vallado perimetral.

4.2.1. Suministros.

- Material vegetal.
- Energía eléctrica.
- Agua.
- Fertilizantes.
- Fitosanitarios.
- Combustible.
- Malla 2,6 x 3 y de 6 x5.
- Material de riego.
- Herramientas.

4.7. Características del agua.

Sodio	129 mg/l	Ph (23,5º C)	7.92
Potasio	7 mg/l	Conductividad eléctrica (25°C)	1735 µS/cm
Calcio	195 mg/l	Boro	0.28 mg/l
Magnesio	84 mg/l	Sales solubles	
Cloruros	214 mg/l	Presión osmótica	
Sulfatos	638 mg/l	Punto de congelación	
Carbonatos	<2 mg/l	Dureza	
<i>Sodio</i>		<i>Ph (23,5° C)</i>	

Según la clasificación RIVERSIDE, se trata de agua C3-/S1

C3: Agua de salinidad alta que puede utilizarse para el riego de suelos con buen drenaje, empleando volúmenes de agua en exceso para lavar el suelo y utilizando cultivos muy tolerantes a la salinidad.

S1: Agua con bajo contenido en sodio, apta para el riego en la mayoría de los casos. Sin embargo, pueden presentarse problemas con cultivos muy sensibles al sodio.

La viña es un cultivo moderadamente sensible a la salinidad, comienza a descender su rendimiento con CE > 1.5 dS/m

5. Características del suelo.

Se han realizado 2 análisis de suelo correspondientes a media parcela cada uno:

Análisis 1:

Ph	7.92	Potasio asimilable	0.87 meq/100 g
Conductividad (a 20°C)	499 μ S/cm	Calcio asimilable	15.6 meq/100 g
Cloruros		Magnesio asimilable	3.9 meq/100 g
Sulfatos		Materia Orgánica	1.36 %
Sodio		Relación C/N:	10.4
Sodio asimilable	0.59 meq/100 g	Hierro asimilable	< 4 mg/kg
Bicarbonatos		Boro asimilable	0.66 mg/kg
Nitrógeno total	0.08%	Manganeso asimilable	1.95 mg/kg
Fosforo asimilable	27.4 mg/kg	Cobre asimilable	2.32 mg/kg

Potasio	Zinc asimilable	1.49 mg/kg
Calcio	Caliza total	
Magnesio	Caliza activa	7.10 %

Arcilla 37%, arena 8%, limo 55%; suelo franco –arcillo- limoso

6. Datos climáticos.

En la finca se encuentra la Estación Meteorológica del SIAM Estación AL31 Totana (Lébor) que reúne las siguientes características:



FECHA	ETO_PM_FAO (mm)	PREC (mm)	TMAXABS (° C)	TMAX (° C)	TMED (° C)	TMIN (° C)	VVMAX (m/s)
2007	1.224,28	316,2	38,04	29,03	16,71	4,69	11,89
2008	1.246,65	239	38,12	29,52	16,77	5,22	7,24
2009	1.321,25	484	44,29	32,31	17,21	1,45	12,41
2010	1.213,89	421	37,14	28,9	16,37	1,95	16,72
2011	1.249,93	251,99	39,79	29,78	17,23	2,2	12,75
2012	1.341,36	252,94	43,92	31,75	17,13	1,81	13,63
2013	1.318,90	178,95	35,15	27,52	16,96	4,8	17,48
2014	1.409,14	116,69	37,82	29,37	17,96	4,01	18,04
2015	1.349,66	203,54	40,87	31	17,87	4,31	14,64
2016	1.326,78	313,44	41,39	30,31	17,68	5,95	17,88
2017	1.329,67	136,94	39,96	30,01	17,49	0,15	14,04
MEDIA 07/17	1.302,86	264,97		29,95	17,22	3,32	14,25

7. Fases de la actividad de demostración.

7.1.1. Preparación del suelo.

Se labrará el terreno para evitar la proliferación de malas hierbas.

7.1.2. Plantación.

El material vegetal procede de productores oficialmente autorizados, certificado y con pasaporte fitosanitario. El marco de plantación es 2,5 x 4 m (con poda a dos brazos). En el caso de la parcela 571 del polígono 27, la plantación ya ha superado el periodo de reconversión de 3 años que establece el *Reglamento (CE) 834/2007* para los cultivos leñosos y en el caso de la parcela 236 del polígono 27 lo iniciará en la campaña 2017/18.

7.1.3. Riego y abonado.

Se utilizará un sistema de riego localizado.



7.1.4. Tratamientos fitosanitarios.

La prevención de daños causados por plagas, enfermedades y malas hierbas se basará fundamentalmente en la protección de enemigos naturales y las técnicas de cultivo. Cuando las plantas no puedan protegerse adecuadamente de las plagas y enfermedades mediante dichas medidas, solo podrán utilizarse los productos mencionados en el anexo II del *Reglamento (CE) nº 889/2008*.

7.1.5. Eliminación malas hierbas.

Se mantendrán, durante un periodo mínimo de 2 meses, cubiertas vegetales, naturales o inducidas, en las parcelas de cultivo, destinadas a favorecer la recuperación y el mantenimiento de la fertilidad de los suelos

7.1.6. Recolección.

Se procederá a la recolección manual de la uva en su momento óptimo de recolección.

7.2. Diseño estadístico y control.

7.2.1. Control calidad del cultivo.

A lo largo del cultivo se realizarán las mediciones y observaciones siguientes:

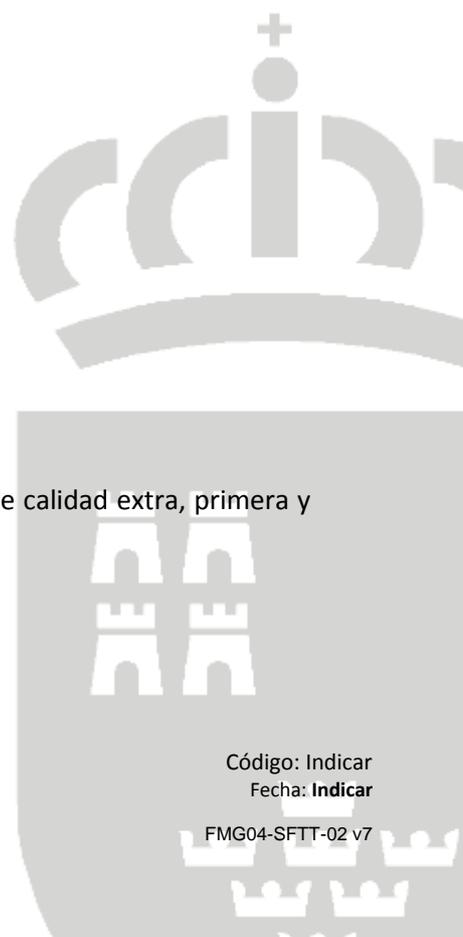
- Sanidad general de la planta (presencia de enfermedades).
- Consumo de agua.
- Precocidad del cultivo.
- Técnicas de cultivo aplicadas

7.2.2. Control calidad de la producción.

Se valorará la calidad comercial de la producción.

7.2.3. Control postcosecha.

Se obtendrá el escandallo de la cosecha, estableciendo los kg. obtenidos de calidad extra, primera y segunda categoría comercial.



7.3. Plan de eficiencia medioambiental del proyecto.

Uno de los principales objetivos en el centro es disminuir los residuos, el consumo de materias primas y mantener un uso eficiente de los recursos como el agua

7.3.1. Riego y abonados.

Se ajustarán los parámetros de dosis de riego de acuerdo con los resultados obtenidos en los análisis de agua, foliar y de suelo realizados, utilizando como guía las recomendaciones de riego del Sistema de Información Agraria de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (SIAM).

7.3.2. Flora y fauna.

La finca se encuentra cercada por tanto inaccesible para especies de fauna como mamíferos. Se respetarán los animales autóctonos de la zona. Cuando se realicen plantaciones en la finca tipo setos o de jardinería se realizarán con especies autóctonas de la comarca.

7.3.3. Residuos.

Se dispone en la finca de contenedores para los diversos tipos de residuos (papel, vidrio y envases) que periódicamente serán llevados a contenedores municipales Contaminación atmosférica.

7.3.4. Consumo de energía.

En el intento de reducir el consumo de energía eléctrica se realizará una revisión anual de los equipos y el empleo de maquinaria eléctrica se empleará siempre bajo criterios de eficiencia energética.

7.3.5. Fitosanitarios.

Se utilizarán únicamente productos autorizados para la agricultura ecológica.

7.3.6. Prevención de la erosión de suelos.

se corregirán mediante obras de conservación de suelos los surcos profundos y cárcavas que puedan producirse. Los restos de poda se triturarán e incorporarán al terreno así como otros restos vegetales, para favorecer la conservación de suelos. Se reducirá al máximo el número de labores y profundidad de las mismas, siguiendo siempre criterios técnicos

8. CALENDARIO:

Fase del proyecto	Año	En	Fb	Mr	Ab	My	Jun	Jul	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
Actividad de divulgación													
Publicación Consejería	2018												
Jornada técnica	2018												
Actividad demostración. Informe inicial.	2018												
Actividad demostración. Informes de seguimiento	2018												
Actividad demostración. Informe anual de resultados.	2019												
Actividad demostración. Visitas a parcela demostración.	2018												
Actividad de demostración													
Plantación portainjertos	2014												
Injerto	2015												
Riego, abonado	Anual												
Seguimiento y control de plagas	Anual												
Recolección	2018												
Toma de datos	2018												

Transferencia Tecnológica